



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución del proyecto “VI PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA. (III.3) AYUDAS PARA ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA: LAUREL DE PINTURA DEL MUSEO DE HISTORIA DE LA FARMACIA. CONMEMORACIÓN DEL AÑO EUROPEO DEL PATRIMONIO CULTURAL. FECHA RESOLUCIÓN: 4 DE ABRIL DE 2018”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de (JUNIO 2018)

REFERENCIA: INV-6-2018-I-027

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- **Presidente:** Vega Pérez, José Manuel. Catedrático de Universidad.
- **Vocal 1:** Peral Rubio, María José. Profesora Titular de Universidad.
- **Vocal 2:** Ramos Carrillo, Antonio. Profesor Contratado Doctor.

se reúne el día 18/07/2018 a las 14:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

RUIZ ALTABA, ROCÍO

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean

exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos)
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos)
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
 - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos)
 - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto)
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos)
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos)
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

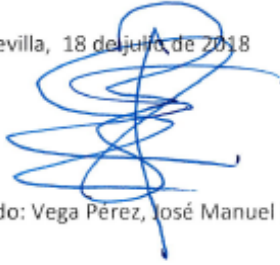
EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
RUIZ ALTABA, ROCÍO	Punt. 3	Punt. 2	Punt. 2,5	Punt. Total 7,5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 18 de julio de 2018

A complex, scribbled handwritten signature in blue ink, consisting of multiple overlapping loops and lines.

Fdo: Vega Pérez, José Manuel (Presidente)

A handwritten signature in blue ink, featuring a large, stylized 'M' followed by a horizontal line and a long, sweeping tail.

Fdo: Peral Rubio, María José (Vocal 1º)

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Ramos' in a cursive style, with a horizontal line underneath.

Fdo: Ramos Carrillo, Antonio (Vocal 2º)